



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/9893/05/2025



ASUNTO: Primer Trimestre 2025 (SRFT).
Xalapa-Enríquez, Veracruz; 21 de mayo de 2025.

C. MARÍA ELENA SOLANA CALZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN ANDRÉS TUXTLA
P R E S E N T E.

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 fracción XVI y 53 fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, este Órgano verificó **la presentación y calidad**, respecto a la información proporcionada por las Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al **primer trimestre del ejercicio 2025**, observando los siguientes resultados:

Primer Trimestre 2025					
Fondo	Ejercicio del Gasto		Destino del Gasto		Indicadores de Desempeño
	Presentación de la Información	Calidad de la información	Presentación de la Información	Calidad de la información	% de Cumplimiento
FAISMUN	SI	SI	N/A	N/A	100
FORTAMUN	SI	SI	NO	NO	100

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere instruya a quien corresponda, a efecto de que registre la totalidad de la información en el SRFT y se atiendan las siguientes observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Índice en el Ejercicio de Recursos

"La información inscrita en el numerador y/o denominador para determinar el avance al trimestre no es adecuada, se requiere inscribir el monto de acuerdo al método de cálculo del indicador, ya que este indicador muestra el porcentaje de recursos, del monto anual aprobado de FORTAMUN y que fueron ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, acumulados al periodo que se reporta". "atender observación".



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/9893/05/2025



Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

"La información inscrita en el numerador y/o denominador para determinar el avance al trimestre no es adecuada, se requiere inscribir el monto de acuerdo al método de cálculo del indicador, ya que este indicador muestra el porcentaje de recursos, del monto anual aprobado de FORTAMUN y que fueron ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, acumulados al periodo que se reporta". "atender observación".

Así como las siguientes recomendaciones generales:

En el Ejercicio del Gasto, registrar la totalidad de los recursos recibidos por programa presupuestario a nivel de partida genérica, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión). Así como el monto que ya fue ministrado, incluso si aún no se ha comenzado a ejercer.

En el Destino del Gasto, registrar las obras y acciones que se llevarán a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.

En el componente de Indicadores, para el primer trimestre se deberán registrar los avances correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
Mtra. Yuriana Ríos Romero.- Directora de Evaluación Financiera y Programática. Para su conocimiento.
Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
RTV/YRR/bhjm/mhg